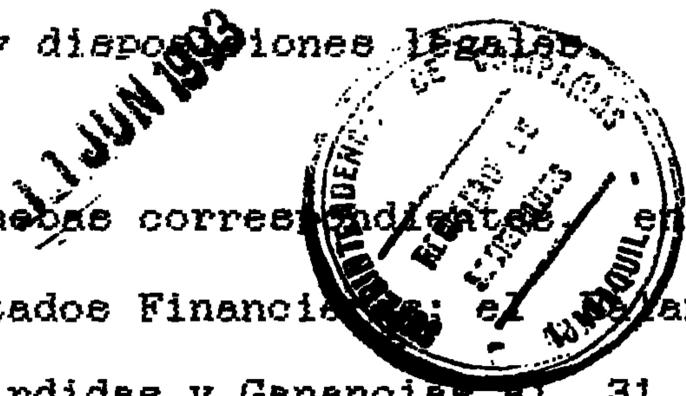


**INFORME DE COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**INMOBILIARIA EFEPE S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1992, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.



El control interno de la compa!ia durante el ejercicio de 1992, considero que ha sido satisfactorio en funcion de sus necesidades, bajo una estructura organizacional eficiente y capaz.

Debo dejar constancia ademas del apoyo recibido de la administracion de la Compa!ia para la ejecucion de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podria concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de P!rdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1992 muestran la realidad financiera y la gestion operacional y administrativa de la Compa!ia.

Opinion que pongo a consideracion de los señores Accionistas.

Atentamente,

  
RODOLFO PALACIOS AVILA

Comisario

Guayaquil, abril 30 de 1993